

Abstract de **Sarah Albiez-Wieck**

Simposio no 15 - Ser indígena en la América Latina de los siglos XIX y XX: categorizaciones externas, autoidentificaciones y coyunturas

Título: (Dis-)continuidades de categorizaciones fiscales tras la Independencia en México y Perú

Con la independencia, las repúblicas hispanoamericanas abolieron el tributo y en teoría también las categorizaciones fiscales asociadas a él, tales como indio o mulato. Sin embargo, algunas repúblicas reintrodujeron con las “contribuciones” impuestos muy parecidos al tributo colonial lo cual trajo consigo la persistencia de las categorizaciones asociadas. Las mismas categorizaciones continuaron siendo usadas no solo en fuentes fiscales y judiciales, sino también en registros parroquiales, aunque iban en declive. La ponencia comparará el caso de Cajamarca, Perú con el de Michoacán, México y mostrará las (dis-)continuidades en las categorizaciones fiscales y legales. Mostrará que las continuidades son mucho más visibles en los Andes que en el occidente de México y mostrará la relación de ello con las respectivas políticas fiscales. Se hará hincapié en la particularidad regional de algunas categorizaciones, tales como quintero y forastero en Cajamarca y laborío en Michoacán y se discutirá la introducción de nuevos términos tales como ciudadano o clase hispanoamericana. También se deliberará sobre si tiene sentido seguir trabajando con el concepto de calidad más allá de la Independencia. Dada la naturaleza de las fuentes empleadas (peticiones, censos, registros parroquiales) se tratará de entrelazar tanto la posición de los categorizados como de los categorizadores.